



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio"

RNC: 405-05162-2

ACTA NO. 003

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) Y HABILITACIÓN OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B).

PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
NUEVO CEMENTERIO No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002.

En el municipio de Villa Montellano, provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las once (11:00) A.M., en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, a requerimiento de la máxima autoridad ejecutiva municipal, con la finalidad de cumplir la siguiente agenda para la ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) Y HABILITACIÓN OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B) de la **Comparación de Precios para LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002** con la finalidad de dotar a la comunidad de un espacio adecuado, digno y funcional para la sepultura y conmemoración de sus seres queridos. Este proyecto contribuirá a mejorar las condiciones de salubridad pública, reducir riesgos sanitarios, fortalecer la organización territorial y promover el desarrollo de una infraestructura moderna, eficiente y ambientalmente sostenible, acorde con las necesidades actuales y futuras del municipio.

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, que establece el régimen jurídico aplicable a las contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones realizadas por los órganos y entes del sector público.

VISTO: El Decreto No. 52-26 que establece el reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25 y las normativas complementarias emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002, para la "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO".

VISTO: La convocatoria al procedimiento de Comparación de Precios realizada conforme a los umbrales establecidos.

VISTA: El Acta No. 001, correspondiente al acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres "A") y económicas (Sobres "B"), clausura del acto de recepción y apertura de ofertas técnicas (Sobres "A") del procedimiento No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002.



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

VISTA: El Acta No. 002, relativa a la aprobación del informe preliminar e identificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable del procedimiento No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002.

VISTO: El informe preliminar emitido por los peritos evaluadores designados, relativo a la revisión y evaluación preliminar de las ofertas técnicas presentadas en el procedimiento No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002.

VISTAS: Las notificaciones de subsanación remitidas a los oferentes/proponentes conforme al informe preliminar de evaluación técnica.

VISTOS: Los documentos e informaciones depositados por los oferentes/proponentes en respuesta al proceso de subsanación realizado conforme al cronograma del procedimiento.

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados, mediante el cual se establece el resultado final de la evaluación de las ofertas técnicas (Sobres "A").

VISTO: El cronograma de actividades establecido para el procedimiento de Comparación de Precios No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002.

VISTAS: Las atribuciones conferidas al Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Montellano, conforme a la normativa vigente.

SE HACE CONSTAR

Dicho procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 52-26.

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Lic. Héctor Rafael Almonte Santana

Alcalde Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Hemenegildo García Martínez

Consultor Jurídico

Lic. Jorge Luis Sánchez Martínez

Enc. Administrativo y Financiero Director Jurídico

Licda. Gracy Vargas Rosario

Enc. Libre Acceso a la Información



J.L.S.
GUR
HMS
JLM
AO



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

Anaisa María Ortiz De Vásquez
Enc. Planificación y Desarrollo



DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO: Que el Comité de Compras y Contrataciones procedió al conocimiento, análisis y aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre "A"), correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002, para la "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO".

SEGUNDO: Que en fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), fueron recibidas las ofertas técnicas (Sobres "A") y económicas (Sobres "B") correspondientes al procedimiento de Comparación de Precios No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002, conforme consta en el Acta No. 001 de recepción y apertura de ofertas técnicas.

TERCERO: Que posteriormente los peritos evaluadores designados realizaron la revisión preliminar de las ofertas técnicas presentadas, emitiendo el correspondiente Informe Preliminar de Evaluación Técnica, en el cual identificaron documentos e informaciones de naturaleza subsanable.

CUARTO: Que mediante las notificaciones correspondientes fueron requeridas las subsanaciones a los oferentes/proponentes participantes, conforme al plazo establecido en el cronograma del procedimiento y en el Pliego de Condiciones Específicas.

QUINTO: Que los oferentes/proponentes depositaron dentro del plazo establecido los documentos e informaciones requeridas en el proceso de subsanación, los cuales fueron remitidos a los peritos evaluadores para su revisión definitiva.

SEXTO: Que en fecha dos (02) de junio del año dos mil veintiséis (2026), fue recibido por el Comité de Compras y Contrataciones el Informe Definitivo de Evaluación Técnica (Sobre "A"), emitido por los peritos evaluadores designados para el presente procedimiento, mediante el cual concluyen que la oferta presentada cumple con los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

SÉPTIMO: Que los peritos evaluadores recomendaron al Comité de Compras y Contrataciones habilitar al oferente/proponente evaluado para participar en la apertura de la Oferta Económica (Sobre "B"), conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, el Decreto No. 52-26 y el Pliego de Condiciones Específicas.

Resultados definitivos consolidados de la evaluación de las Ofertas Técnicas del procedimiento: COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y REFERENCIA (AVMLL-CCC-CP-2026-0001)

Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
---------------------	-------------	-----------



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

ELIKA MARÍA CONTRERAS ALVARADO , RNC No. 001-1115226-0 y RPE No. 28471	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B "Oferta Económica"	HABILITADO
---	--	-------------------

POR TANTO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre "A") correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios No. AVMLL-CCC-CP-2026-0002, para la "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO", emitido por los peritos evaluadores designados, por haber sido realizado conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

SEGUNDO: ACOGER las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe Definitivo de Evaluación Técnica, por haber quedado evidenciado el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, financieros y administrativos exigidos en el procedimiento.

TERCERO: HABILITAR a la oferente/proponente **ELIKA MARÍA CONTRERAS ALVARADO**, titular del RNC No. 001-1115226-0 y RPE No. 28471, para participar en la apertura de la Oferta Económica (Sobre "B"), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

CUARTO: ACOGER los resultados definitivos consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas, conforme se detalla a continuación:

Resultados definitivos consolidados de la evaluación de las Ofertas Técnicas del procedimiento: COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y REFERENCIA (AVMLL-CCC-CP-2026-0001)		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
ELIKA MARÍA CONTRERAS ALVARADO , RNC No. 001-1115226-0 y RPE No. 28471	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B "Oferta Económica"	HABILITADO

QUINTO: DISPONER que la apertura de la Oferta Económica (Sobre "B") sea celebrada en la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del procedimiento y conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas.

SEXTO: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) a notificar formalmente la presente decisión al oferente participante habilitado, indicando la convocatoria para el acto de apertura de la Oferta Económica (Sobre "B").

Handwritten notes:
J.L.S.
Guh
Ass
Jhm
AO



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

SÉPTIMO: DISPONER que el Sobre "B" correspondiente a la oferta económica permanezca bajo la custodia del Comité de Compras y Contrataciones, debidamente cerrado, sellado e inviolado, hasta la celebración del acto de apertura económica.

OCTAVO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) realizar la carga y publicación de la presente acta y del Informe Definitivo de Evaluación Técnica en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conforme a los principios de transparencia y publicidad establecidos en la normativa vigente.

NOVENO: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) a incorporar al expediente administrativo del procedimiento todas las actuaciones, informes, notificaciones y documentos derivados de la presente etapa de evaluación técnica.

DÉCIMO: RATIFICAR que el presente procedimiento continuará desarrollándose conforme a las etapas, plazos y formalidades establecidas en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, el Decreto No. 52-26 y el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento.

DÉCIMO PRIMERO: HACER CONSTAR que durante el conocimiento y aprobación del Informe Definitivo de Evaluación Técnica no se presentaron objeciones, incidentes ni observaciones por parte de los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones.

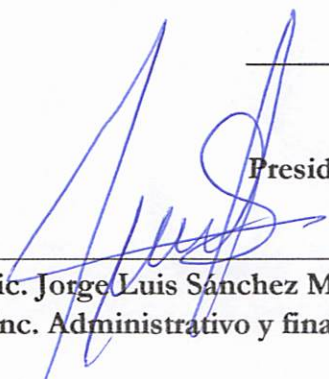
Acta firmada hoy a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las once treinta (11:30) A.M en Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano, ubicado en la calle 16 de Agosto, Residencial Monte Bravo, en Municipio de Villa Montellano, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.

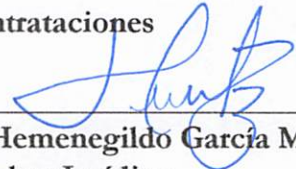
Por el Comité de Compras y Contrataciones:

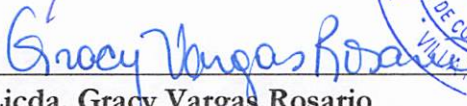

Lic. Héctor Rafael Almonte Santana

Alcalde Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Lic. Jorge Luis Sánchez Martínez
Enc. Administrativo y financiero


Lic. Hemenegildo García Martínez
Consultor Jurídico


Licda. Gracy Vargas Rosario
Enc. Libre Acceso a la información


Anaísa María Ortiz De Vásquez
Enc. Planificación y Programación



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

Yo DR. **RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. **037-0042095-7**, abogado de profesión, Notario Público, con mi estudio profesional abierto en la calle 5, casa No. 15 de la Urbanización los Maestros, Municipio Villa Montellano, Puerto Plata, Republica Dominicana, con matrícula del Colegio de Notarios No. **6293** activo.

CERTIFICO Y DOY FE;

Que, en mi condición de Notario Público, Abogado Contratado para dar fe pública y legalidad a la presente acta, comparecieron ante mí los señores, Licdo. Héctor Rafael Almonte Santana, máxima autoridad ejecutiva, Licdo. Jorge Luis Sánchez Martínez Enc. Administrativo y financiero, Lic. Hemenegildo García Martínez Consultor Jurídico, Licda. Gracy Vargas Rosario Enc. Libre Acceso a la información, Anaisa María Ortiz De Vásquez Enc. Planificación y Programación, de generales que constan en este acto.

Donde me declararon que las firmas estampadas al pie de la presente acta fueron puestas de manera libre, consciente y voluntaria, correspondiendo. Por tanto, en ejercicio de mis funciones notariales, les atribuyo plena validez y eficacia jurídica, confiriéndole al presente contrato carácter auténtico y fuerza legal.

Acta firmada hoy a los dos (02) días del mes junio del año dos mil veintiséis (2026), en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Villa Montellano, ubicado en la calle 16 de Agosto, Residencial Monte Bravo, Municipio de Villa Montellano, Provincia Puerto Plata, República Dominicana.

DR. RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ
Notario Público

